



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

C. ANUNCIOS

C.2. Otros Anuncios Oficiales

AYUNTAMIENTO DE MERINDAD DE RÍO UBIERNA (BURGOS)

INFORMACIÓN pública relativa a la solicitud de autorización de uso excepcional de suelo rústico y licencia urbanística, para la interconexión de fibra óptica entre Quintanilla Sobresierra y Masa, en el término municipal de Merindad de Río Ubierna (Burgos). Expte.: 148/2024.

Por este Ayuntamiento se está tramitando en expediente 148/2024 autorización de uso excepcional en suelo rustico y licencia urbanística para la interconexión de fibra óptica Quintanilla Sobresierra–Masa, termino municipal de Merindad de Río Ubierna, «*El recorrido pormenorizado de la infraestructura de telecomunicaciones del proyecto de interconexión entre las localidades de Quintanilla Sobresierra - Masa*»:

<i>Población origen: Quintanilla Sobresierra Pto. Origen (X 441.386 - Y 4.713.606)</i>			
<i>Tipo</i>	<i>Denominación</i>	<i>Polígono/Parcela</i>	<i>Referencia Catastral</i>
Red Viaria (Calle)	Camino Arriba	S. Ref.	S. Ref.
Red viaria (camino)	Cañada Masas	506 / 9008	09409J506090080000BM
Red viaria (camino)	Camino S/N	509 / 9012	09409J509090120000BI
Red viaria (camino)	Cañada Masas	506 / 9008	09409J506090080000BM
Red viaria (camino)	Cañada Masas	507 / 9015	09409J507090150000BT
Red viaria (camino)	Cañada Masas	501 / 9009	09409J501090090000BE
Red viaria (camino)	Cañada Quintanajuar	512 / 9019	09409F512090190000ZW
Red viaria (camino)	Camino S/N	512 / 9008	09409F512090080000ZX
Red viaria (camino)	Camino Carroquintani	512 / 9011	09409F512090110000ZX
Red Viaria (Calle)	C. Bo. Lastra	S. Ref.	S. Ref.
<i>Población final Masa Pto. Final (X 441.192 - Y 4.719.493)</i>			

de conformidad con lo dispuesto en los artículos 307.3 y 432 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León aprobado por Decreto 22/2004, de 29 de enero, se somete a información pública en el Boletín Oficial de Castilla y León, Diario de Burgos, web municipal y en la sede electrónica de este Ayuntamiento <http://merindadderioubierna.sedelectronica.es>, por plazo de *veinte días hábiles*, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Castilla y León, a solicitud de sociedad mercantil *Asteo Red Neutra, S.L.*



Durante el citado plazo cualquier persona interesada podrá examinar el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento de Merindad de Río Ubierna, sita en Sotopalacios, en días y horas de atención al público y presentar alegaciones, sugerencias, informes y cualquier otro documento que estimen oportunos en relación el expediente que se somete a información.

Sotopalacios, Merindad de Río Ubierna, 29 de abril de 2024.

El Alcalde,

Fdo.: JOSÉ MARÍA DEL OLMO ARCE